Poder Judicial **Nº 71 /2020**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **PROF. DR. ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN,** nombrado al cargo por Acordada N° 1362 de fecha 20 de febrero de 2020, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)., RUC 80013979-8,** domiciliada Cecilio Da Silva N° 1001 e/ Federación Rusa, de esta capital, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL,** con **Cédula de Identidad Nº 924.606**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DE LA D.G.R.P. Y LA CENTRAL TELEFONICA, MARCA NEC 2400 IPX, DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 13/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DE LA D.G.R.P. Y LA CENTRAL TELEFONICA, MARCA NEC 2400 IPX, DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO",** adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia S2 Nº 33 de fecha 28 de octubre de 2020 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Contrato;

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Los Datos cargados en el SICP;

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f. La Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

TEISA
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 378.360.**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 estarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias para dichos ejercicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 13/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DE LA D.G.R.P. Y LA CENTRAL TELEFONICA, MARCA NEC 2400 IPX, DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO"**, por la **CONTRATANTE,** según Resolución N° 8300 de fecha 9 de setiembre de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución S2 N° 33 de fecha 28 de octubre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato para el **Lote N° 1** es de **GS. 25.000.000 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES) y** el monto máximo es de **GS. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) I.V.A. incluido** y para el **Lote N° 2** el monto mínimo es de **GS. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES) Y** el monto máximo es de GS. **120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES) I.V.A incluido,** si correspondiese, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

LOTE N° 1									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102203-998	Limpieza de la Central Telefónica NEC UNIVERGE 2400 IPX	Unidad	EVENTO	1			935.000	935.000
2	72102203-998	Verificación del correcto funcionamiento de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1			935.000	935.000
3	72102203-998	Verificación de 4 (cuatro) Baterías del sistema de respaldo de energía de 48V	Unidad	EVENTO	1			935.000	935.000
4	72102203-998	Verificación y prueba del correcto funcionamiento de la UPS de la Computadora que contiene el software de comando y administración de la Central Telefónica.	Unidad	EVENTO	1			935.000	935.000
5	72102203-998	Realizar la copia de seguridad de los datos técnicos y datos de usuarios, según necesidad.	Unidad	EVENTO	1			935.000	935.000
PRECIO TOTAL									4.675.000

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

LOTE N° 2									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102203-998	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	Unidad	EVENTO	1				5.240.000
1.1		Verificación del panel de alarma e inspección de los indicadores (LED) de las placas de cada gabinete, las unidades de ventilación y accesorios de la Central Telefónica.	Unidad	EVENTO	1			320.000	320.000
1.2		Realización de Back-Up de la configuración de la Central Telefónica.	Unidad	EVENTO	1			295.000	295.000
1.3		Verificación del correcto funcionamiento del software de administración (MAT) instalada en la PC de la Central Telefónica.	Unidad	EVENTO	1			295.000	295.000
1.4		Verificación del correcto funcionamiento del software de control de llamadas (Mcall) instalada en la PC de la Central Telefónica.	Unidad	EVENTO	1			295.000	295.000
1.5		Verificación del correcto funcionamiento de la PC del sistema instalada en la Central Telefónica, actualización de antivirus.	Unidad	EVENTO	1			295.000	295.000
1.6		Verificación de las consolas telefónicas NEC de las operadoras.	Unidad	EVENTO	1			295.000	295.000
1.7		Verificación del estado de los protectores primarios y secundarios del Tablero MDF de líneas.	Unidad	EVENTO	1			295.000	295.000
1.8		2 (DOS) Asistencias in situ, para programación de internos y modificaciones solicitadas de configuración.	Unidad	EVENTO	1			1.335.000	1.335.000
1.9		Limpieza y verificación de la impresora instalada a la PC de la Central Telefónica.	Unidad	EVENTO	1			320.000	320.000
1.10		Verificación del estado de baterías de la fuente de energía del Sistema.	Unidad	EVENTO	1			295.000	295.000
1.11		Prueba de funcionamiento del sistema de baterías de la fuente de energía del Sistema.	Unidad	EVENTO	1			295.000	295.000
1.12		Limpieza de los gabinetes de la Central Telefónica.	Unidad	EVENTO	1			295.000	295.000
1.13		Verificación del sistema a Tierra de la fuente de energía del Sistema.	Unidad	EVENTO	1			610.000	610.000
2	72102203-998	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	Unidad	EVENTO	1				161.698.700
2.1		Cambio de Fuente para la Central Telefónica NEC UNIVERG SV 8300 R.3.5 compatible IP	Unidad	EVENTO	1			28.167.000	28.167.000
2.2		Cambio de Gabinete con Fuente para la Central Telefónica NEC UNIVERG SV 8300.	Unidad	EVENTO	1			66.011.500	66.011.500
2.3		Cambio de Placa de internos digitales (08 puertos).	Unidad	EVENTO	1			5.922.500	5.922.500
2.4		Cambio de Placa de internos analógicos (08 puertos).	Unidad	EVENTO	1			5.633.500	5.633.500
2.5		Cambio de Placa troncal analógica COPACO (04 puertos).	Unidad	EVENTO	1			3.611.500	3.611.500
2.6		Cambio de Placa troncal digital COPACO (30 canales).	Unidad	EVENTO	1			20.944.500	20.944.500

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

2.7		Cambio de Módems E1.	Unidad	EVENTO	1			13.855.200	13.855.200
2.8		Cambio de Banco de baterías 16v, 07 amp.	Unidad	EVENTO	1			1.300.000	1.300.000
2.9		Cambio de Disco Duro tipo SATA III, de 7200 RPM de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			1.155.600	1.155.600
2.10		Cambio de Procesador Intel Core 2 duo E6750.2666 MHZ de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1			1.410.500	1.410.500
2.11		Cambio de Memoria tipo DDR2 de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			2.564.500	2.564.500
2.12		Cambio de Cooler para los procesadores señalados de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			794.500	794.500
2.13		Cambio de Lecto/Grabador de DVD de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			794.500	794.500
2.14		Cambio de Tarjeta de video PCI de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			938.900	938.900
2.15		Cambio de Tarjeta de Red 100/1000 de la PCI instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			938.900	938.900
2.16		Cambio de Tarjeta de sonido PCI de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			938.900	938.900
2.17		Cambio de Tarjeta de puerto LPT1 de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			938.900	938.900
2.18		Cambio de Tarjeta de Puerto COM 1 de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			938.900	938.900
2.19		Cambio de Tarjeta de puerto USB de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			938.900	938.900
2.20		Cambio de Fuente de poder de la PC instalada en la central.	Unidad	EVENTO	1			3.900.000	3.900.000
PRECIO TOTAL									**166.938.700**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

Lotes	Monto Mínimo G.	Monto Máximo en G.	Proveedor
N° 1- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	**25.000.000**	**50.000.000**	**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A (T.E.I.S.A)**
N° 2- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO - EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	**60.000.000**	**120.000.000**	**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A (T.E.I.S.A)**

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 9 de la Resolución DNCP Nº 844/18.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios se prestarán, para el Lote N° 1 por un periodo de **12 (doce) meses** y para el Lote N° 2 por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, a partir de la fecha de la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula duodécima del presente contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2020.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

PROF. DR. ALBERTO JOAQUIN MARTINEZ SIMON

EL PROVEEDOR: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.

GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL

TEISA
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA
E INFORMATICA S.A.